

**CONVOCATORIA 01 – 2017 DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y EL COMITÉ
CENTRAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA
SELECCIONAR Y ASIGNAR INVESTIGADORES ASOCIADOS A GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS EN COLCIENCIAS**

La Vicerrectoría Académica y el Comité Central de Investigaciones, atendiendo la política de fomento a la investigación, invita a los grupos de investigación de la Universidad del Tolima, a participar en la presente convocatoria, cuyo propósito es seleccionar grupos de investigación categorizados por Colciencias en la convocatoria 737-2015, para asignar un (1) Investigador Asociado de acuerdo con los siguientes términos:

OBJETIVO:

Seleccionar veinte (20) grupos de Investigación categorizados en Colciencias, según convocatoria 737-2015 de Colciencias y de acuerdo con los criterios de selección recomendados por el Comité Central de Investigaciones y aprobados por el Consejo Académico de la Universidad del Tolima, para asignar Investigador Asociado.

1. QUIÉNES PARTICIPAN

Podrán participar los grupos de investigación de la Universidad del Tolima avalados por el Comité Central de Investigaciones y categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de COLCIENCIAS, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Calendario

Apertura de la Convocatoria	13 de febrero de 2017
Entrega de propuestas	Hasta las 5:00 p.m. del 17 de febrero de 2017
Publicación de la lista de Grupos preseleccionados que cumplieron con los términos de referencia.	22 de febrero de 2017
Para reclamaciones enviar comunicación al correo electrónico din@ut.edu.co	Hasta las 12:00 m. del 24 de febrero de 2017
Publicación de resultados finales	27 de febrero de 2017

El cierre se hará con la hora oficial para Colombia reportada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio, al momento de la recepción del documento por correo electrónico.

- 1.1. Para la participación en esta convocatoria se debe enviar al correo electrónico din@ut.edu.co **solamente en formato PDF** la carta de intención de participación del grupo de investigación, firmada por el director del grupo.
- 1.2. Dentro de los criterios de evaluación (3), se verificará la producción de los grupos participantes en la presente convocatoria, según ingresada en la plataforma GrupLac de COLCIENCIAS: a) Proyectos de grupo, b) artículos científicos, c) Libros, d) capítulos de libro, e) ponencias nacionales e internacionales.

Nota: El Comité Central de Investigaciones se reserva el derecho de solicitar soportes o documentos relacionados con la presente convocatoria.

- 1.3.** El grupo de investigación que participe en la convocatoria debe estar a Paz y salvo con la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico en relación con informes de actividades, avances, informes finales, productos de apoyo de sostenibilidad y demás compromisos adquiridos con esta dependencia, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Nota: Los grupos de investigación que vincularon investigador asociado en el año 2016, deben estar a paz y salvo, a la fecha de apertura de la presente convocatoria, con los compromisos e informes de dichos investigadores.

2. FINANCIACIÓN

- 2.1.** El presupuesto oficial para esta convocatoria es de Setecientos millones de pesos (\$700'000.000), con recursos provenientes del CREE.

- 2.2.** El monto máximo a financiar por grupo, será por el valor de la vinculación del Investigador Asociado por el tiempo de hasta diez (10) meses en la presente vigencia o desde la fecha de contratación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CATEGORIA	PUNTAJE
PROYECTOS DE GRUPOS 2014 – 2016 (MAXIMO 60 PUNTOS)	FINALIZADOS	10
	EN EJECUCION	10
	EN EVALUACION DE CONVOCATORIA INTERNA	10
	EN EVALUACION DE CONVOCATORIA EXTERNA	10

	CATEGORIA	PUNTAJE
ARTICULOS CIENTIFICOS EN REVISTAS INDEXADAS 2014-2016 (MAXIMO 60 PUNTOS)	A1	20
	A2	15
	B	10
	C	5

PRODUCCIÓN LIBROS O CAPITULOS DE LIBROS 2014-2016 (HASTA 30 PUNTOS)	15 PUNTOS POR LIBRO
	5 PUNTOS POR CAPITULO

PONENCIAS 2014-2016 (HASTA 30 PUNTOS)	5 PUNTOS POR PONENCIA NACIONAL
	10 PUNTOS POR PONENCIA INTERNACIONAL

Nota 1. A cada uno de los productos (No incluye proyectos), se le asignará la puntuación correspondiente hasta máximo tres (3) autores; más de tres autores, la puntuación será dividida en la mitad del total de los autores.

Nota 2: La asignación de los recursos para los grupos de Investigación, se hará teniendo en cuenta la sumatoria de puntos, iniciando por el de mayor puntaje hasta agotar los cupos asignados para la presente convocatoria.

Nota 3: En caso de empate se tendrán en cuenta el grupo con mayor número de artículos en revista de la máxima categoría según COLCIENCIAS. En caso de persistir el empate se tendrán en cuenta la siguiente categoría en orden descendente.

Nota 4: Los grupos de investigación seleccionados para asignarles investigador asociado, tendrán ocho (08) días calendario a partir de la publicación de los resultados en el sitio Web, para presentar la documentación requerida por la División de Relaciones Laborales y prestacionales de la Universidad del Tolima para su vinculación; de lo contrario, el Comité reasignará los recursos al siguiente de la lista.

Nota 5: Los grupos de investigación seleccionados en la presente convocatoria podrán vincular un investigador asociado avalado por la mayoría de los investigadores activos del grupo de investigación, para lo cual deberán hacer llegar carta de presentación del investigador asociado elegido respaldada con las firmas. El Investigador Asociado deberá ser profesional graduado y se vinculará según lo establecido en los Acuerdos del Consejo Académico 023 de 2007 y 003 de 2013, sobre vinculación de investigador asociado a los grupos de investigación.

Mayores informes: Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico; Piso cuarto (4) de la Sede Centro – Calle 10 con carrera 5. teléfono 2772040, e-mail: din@ut.edu.co.